

nos pueda culpar de que no se les ha dado toda la oportunidad necesaria para que rindan el servicio que el público requiere.

Se ha hablado aquí de los brillantes y grandes servicios de esas casas hispano-philipinas a favor del pueblo filipino. No seré yo quien discuta esos servicios, porque es verdad que han rendido esos servicios.

EL SR. OSÍAS FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. MABANAG

El Sr. OSÍAS. ¿Me permitiría algunas preguntas el orador, señor Presidente?
El Sr. MABANAG. Con mucho gusto, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Segundo Distrito.

El Sr. OSÍAS. La enmienda que propone Su Señoría está perfectamente de acuerdo con el espíritu proteccionista y nacionalista de nuestras leyes de cabotaje?

El Sr. MABANAG. Sí, señor, pero sin sacrificar el interés público, porque a la par que se les da oportunidad a los nacionales para mejorar el servicio de cabotaje y apoderarse de las líneas hoy ocupadas por extranjeros, también se les da oportunidad a estos extranjeros para que mejoren ese servicio si los nuestros no quieren aprovecharse de tal oportunidad.

El Sr. OSÍAS. La enmienda presentada por Su Señoría ¿da cierta preferencia, en el mejoramiento de los buques del servicio de cabotaje, a los nacionales?

El Sr. MABANAG. Sí, señor, en igualdad de circunstancias.

El Sr. OSÍAS. Entonces ¿puede asegurarnos Su Señoría que tanto en la letra como en el espíritu de esta enmienda presentada no se viola el principio de nacionalización?

El Sr. MABANAG. Puedo asegurar a Su Señoría eso; pero daré por resultado la violación de ese principio de nacionalización si los filipinos no quieren aprovecharse de esta última oportunidad que les concede esta enmienda para mejorar el servicio, porque no debemos consentir que prometan mejoras que luego no hayan de cumplir. Si ellos no quieren aprovecharse de esta oportunidad, no podrán culpar de ello a nadie, ni de que se de esa oportunidad a las casas extranjeras.

El Sr. OSÍAS. Muchas gracias.

EL SR. MABANAG PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. MABANAG. Como iba diciendo, señor Presidente, no he de ser quien discuta esos grandes servicios que han prestado las casas extranjeras; pero no se puede negar que la preponderancia de algunas de esas casas en el comercio de nuestro país está redundando ya en gran perjuicio de muchos productores. No he de referirme a otros productores a quienes no conozco, sino solamente a los productores de tabaco que abundan en mi distrito, ni tampoco quiero referirme a otros distritos.

La Compañía Tabacalera, al principio, dispensaba buen trato a los productores de tabaco en mi región, daba hasta semillas y fomentaba la siembra del tabaco, y cuando había competencia en la compra de

tabaco, ofrecía buenos precios por semejante producto; pero cuando consiguió eliminar del mercado a los que con ella competían, se produjo un bajón terrible en el precio y ese precio bajo es lo que denuncian constantemente los productores de tabaco de La Unión y Pangasinán.

EL SR. ALEGRE FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. MABANAG

El Sr. ALEGRE. ¿Querría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. MABANAG. Sí, señor, con mucho gusto.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. ALEGRE. ¿Sabe Su Señoría que el tabaco filipino no tiene precio en los Estados Unidos ni en ningún mercado del mundo? ¿Conoce el Senador ese hecho?

El Sr. MABANAG. No lo sé. Anteriormente cuando había compradores, era bastante caro el tabaco; pero cuando fueron eliminados los competidores, porque la Compañía Tabacalera tenía bastante capital, vino el bajón terrible del precio y los productores están ahora a punto de abandonar la producción del tabaco.

El Sr. ALEGRE. No tengo interés en defender a nadie, pero quiero saber si está impuesto Su Señoría del hecho de que durante la guerra el tabaco tenía un buen precio. En cambio, durante hace cinco años el tabaco filipino no tiene más mercado que el español, y hoy día el tabaco filipino no tiene precio alguno, no tiene mercado ni en Oriente, ni en Alemania ni en Estados Unidos. El comerciante filipino, Sr. Aguinaldo, que acaba de llegar, ha estado dando publicidad a este hecho de que el tabaco filipino no puede venderse.

El Sr. MABANAG. Puede ser cierto eso, pero sé de un hecho que contribuye a la baja del precio. Según mis informes fidedignos, porque me lo han dicho personas que han tenido relaciones con la Compañía Tabacalera, ésta da un precio determinado a sus agentes y les deja en libertad de ofrecer el precio que quieran con tal que esté dentro del límite fijado por la Compañía, autorizándoles a quedarse con lo que puedan ahorrar; de modo que, eliminada la competencia, los agentes pueden ofrecer el precio más bajo posible para quedarse con todo lo que puedan guardar del precio que ofrece la Compañía. Es un sistema que favorece a los agentes, pero perjudica al productor.

EL SR. OSÍAS FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. OSÍAS. Para algunas preguntas al orador, Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si así lo desea.

El Sr. MABANAG. Con mucho gusto.

El Sr. OSÍAS. ¿No es verdad que aún antes de la guerra el precio del tabaco en La Unión y en Pangasinán era tal que había aliciente para los productores?

El Sr. MABANAG. Es verdad, como que La Unión, a pesar de ser una provincia pequeña y pobre, era relativamente próspera por el tabaco que producía, porque el precio era bastante elevado.